

ACTA DE REUNIÓN N°5/ AÑO 2016
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN TARAPACÁ

Con fecha 25 de noviembre 2016, siendo 10:25 horas, se dio inicio a la Quinta Reunión del Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Tarapacá, Año 2016, realizada en la sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca Acuicultura XV, I y II Regiones, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Avenida Arturo Prat N° 920 Iquique, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Asistentes:

Marco Soto Díaz	Titular Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones (Preside)
Juan C. Villarroel Ugalde	Subrogante Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones
Wilson Muñiz R	Subrogante Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo I Región
Marcos Moscoso Ceballos	Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura I Región
Mauricio Vargas	Subrogante Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura I Región
Gastón Guerrero L.	Subrogante Gobernación Marítima de Iquique
Joshua Langenegger	Subrogante Gobierno Regional de Tarapacá
Alberto Olivares Arancibia	Titular Representantes Buzos Mariscadores I Región
Hernán Zepeda Saldías	Subrogante Representantes Buzos Mariscadores I Región
Julia González Sepúlveda	Titular Representantes Recolectores de Orilla I Región
Roberto Cabezas Bello	Titular Representantes plantas de Transformación de Mayor tamaño y exportadoras, I Región

No asistieron los integrantes (1) Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, I región, (2) Representantes Pescadores Artesanales I Región, (3) Representantes Plantas de

Transformación de Menor Tamaño, I Región y (4) Representantes Agentes Comercializadores e Intermediarios, I Región.

Las siguientes personas participaron como asistentes y/o invitados: Asisten como invitados Pedro Pizarro Fuentes y Carlos Merino Pinochet de la Universidad Arturo Prat, Rodrigo Esterio Gallardo del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Tabla de la Reunión:

1. Revisión de acuerdos de la Cuarta Reunión del Comité de Manejo Algas Pardas, Año 2016.
2. Estado de avance de la conformación de los comités locales de Algueros.
3. Estado de avance de las recomendaciones de la revisión de objetivos, metas y plazos para alcanzar el RMS de las algas pardas sometidas al plan de manejo.
4. Estado de avance de la medida Criterio y Limitación de la Extracción.
5. Propuesta de medidas de administración adicionales para llevar al recurso Huiro negro sometido al plan de manejo, a su RMS.
6. Propuesta de la salida del plan de manejo de pescadores artesanales que no han operado (principio de habitualidad).
7. Varios

Desarrollo de la reunión:

El Presidente del Comité de Manejo, Sr. Marco Soto Díaz, dio la bienvenida a los asistentes y dio a conocer la tabla de la presente reunión.

A sugerencia del Sr. Villarroel se modificó el orden de la tabla, abordando de inmediato el tema Varios que dice relación con la asistencia a las reuniones realizadas.

1. Varios

El Sr. Soto entregó el porcentaje de asistencia de las cinco reuniones realizadas, destacando y agradeciendo a aquellas instituciones u organizaciones, que presentan altos porcentaje de asistencia y expresó su preocupación por aquellas con porcentajes bajos o nulos de participación, entre ellos el Gobierno Regional de Tarapacá (20%) y los Representantes de agentes comercializadores e intermediarios con un 0%.

El Comité de Manejo acordó incorporar un anexo de asistencia a las actas.

2. Revisión de acuerdos de la Cuarta Reunión del Comité de Manejo, 12/09/2016.

Se retomó la tabla y se dio la palabra al Sr. Villarroel, para revisar los acuerdos de la Cuarta reunión realizada el 12 septiembre 2016:

ACUERDO 1: Analizar y proponer las modificaciones al plan de manejo de acuerdo a las recomendaciones de la Consultora M& S Ltda. Al respecto se informa que la Consultora terminó su contrato con la entrega de un reporte final con fecha 28 de Septiembre. En el intertanto la Universidad Arturo Prat (UNAP) está elaborando estas recomendaciones.

ACUERDO 2: Analizar y definir en la próxima reunión de Comité de Manejo, la medida de criterio y limitación de la extracción para el año 2017. La UNAP realizará una presentación al respecto en esta reunión.

ACUERDO 3: Analizar y proponer medidas de administración adicionales para llevar al recurso huero negro sometido al plan de manejo a su Rendimiento Máximo Sostenible (RMS). Al respecto se señaló que los indicadores del plan de manejo mostraban que las densidades estaban a la baja y que en esta reunión se explorara y discutirá, de acuerdo a la información disponible si se adoptan medidas de administración adicionales o complementarias.

ACUERDO 4: La consultora deberá realizar un análisis para elaborar una propuesta de la salida del plan de manejo de pescadores artesanales que no han operado (principio de habitualidad). Se señaló que está en preparación la propuesta.

Se señaló que de los puntos 2 a 6 de la tabla de la presente reunión serán expuestos por la UNAP, en la persona del Sr. Pedro Pizarro.

3. Estado de avance de la conformación de los comités locales de Algueros

- ✓ El Sr. Pizarro en su exposición señaló que se han realizado diversos talleres de capacitación en diferentes localidades para la constitución de los Comités Locales de Algueros (CLA), que son de carácter voluntario y cuya definición de acuerdo a Ley esta consignada en Resolución Exenta N° 3320 de 2013, y cuyo funcionamiento tiene por finalidad evitar conflictos entre los actores que lo constituyen.
- ✓ Se mencionó el trabajo realizado en Pisagua y específicamente en la zona norte, que abarca desde Chuzmiza hasta Punta Colorada donde se formalizaron 4 CLA (Chuzmiza, Caleta Chica, Pozo Dorado y Punta Colorada). Se mostraron los elementos verificadores de las reuniones y fotografías de las actividades, los mapas y su correspondiente georreferenciación.
- ✓ Existen nuevas solicitudes que serán abordadas próximamente, entre ellas Caleta Los Verdes, Caleta Chanavayita y Caramucho.
- ✓ El Sr. Soto, comentó la importancia de la conformación de los CLA, ya que sirven para definir y aclarar temas diversos, por ejemplo entregan información de quien trabaja y quién no. Existen actores que entregan información al Sernapesca pero físicamente no se ven en terreno. Como recomendación, y se cita a Caleta Chica, debería

implementarse un sistema de firmas o registro en la Alcaldía de Mar de Pisagua, donde se consigne el ingreso y la salida de la caleta.

4. Estado de avance de las recomendaciones de la revisión de objetivos, metas y plazos para alcanzar el RMS de las algas pardas sometidas al plan de manejo.

Meta 1: Mantener el stock adulto del recurso algas pardas en las áreas de libre acceso (ALA) a niveles iguales o mayores que el nivel sin cosecha.

- ✓ A manera de introducción el Sr. Pizarro señaló que el indicador de densidad de huiro negro mostraba valores muy altos debido a la mezcla de juveniles y adultos. Se realizó un retro cálculo recuperándose el parámetro “tallas” de estudios realizados por diversas organizaciones o instituciones, entre los años 2012 y 2016, con enfoque precautorio, es decir, se trabajó con la mejor información disponible aplicando el criterio de los 20 cm de diámetro de disco, para separar la fracción adulta de la juvenil (juveniles diámetro disco < 20 cm y adultos disco > 20 cm), y se buscó la proporcionalidad de adultos y juveniles para cada año y se le asignó dicha proporcionalidad al indicador densidad.
- ✓ En la fracción adulta y producto de este re-análisis, se observó a partir del 2010 una **disminución significativa** de 2,4 plantas/m² a menos de 1 planta/m² en el periodo 2011 al 2016. La densidad actual de 0,6 plantas/m², año 2016, del huiro negro adulto en la región de Tarapacá se encuentra en un 24% de su nivel medio sin cosecha si se usa como punto de referencia el año 2010 (2,4 plantas/m²), mientras que se encontraría en un 53% de su nivel medio sin cosecha si se usa como punto de referencia el año 2001 (1,6 plantas/m²). Se discutieron algunas hipótesis de las razones que explicarían dicha disminución, no obstante se afirmó como una de las causas la alta variabilidad en la mortalidad natural (5%). Además, se discutió la importancia de poder realizar un estudio de mortalidad mensual. El Sr. Soto planteó que el Comité debiera pronunciarse al respecto ya que existe una medida de administración vigente de veda extractiva, por lo tanto no debiera haber extracción.
- ✓ Con respecto a los juveniles de huiro negro, la situación es distinta, existiendo alta presencia de ellos, siendo esta la fracción de la población que sustenta la pesquería. La densidad actual de 4 plantas/m², año 2016, del huiro negro juvenil se encuentra en un 98% de su nivel medio sin cosecha si se usa como punto de referencia el año 2009 (4,3 plantas/m²), mientras que se encontraría en un 150% de su nivel medio sin cosecha si se usa como punto de referencia el año 2010 (2,6 plantas/m²).

Se recomienda en el Indicador N°1, lo siguiente:

- En la meta y en el objetivo operacional se sugiere usar el término densidad y no stock adulto, para que este en concordancia con el punto de referencia e indicador de desempeño.
- Recuperar la densidad de la fracción adulta de manera gradual, llegando al 95% del máximo valor de densidad histórico.

Meta 2: Mantener el stock adulto del recurso algas pardas en zonas de operación, a niveles iguales o mayores que el nivel sin cosecha.

- ✓ No es factible de evaluar al día de hoy por 3 razones
 - Existe Veda extractiva vigente.
 - No existe cuota.
 - No hay remoción.

Se recomienda en el Indicador N°2, lo siguiente:

En la zona de operación del plan de manejo de Tarapacá, no está contemplada la cosecha.

Meta 3: Aumentar al máximo el control de acceso a la pesquería de algas pardas en ALA.

- ✓ Se informa que a la fecha se encuentran inscritas 476 pescadores artesanales en el plan de manejo, lo que equivale al 84% del universo potencial, esto es todas aquellas personas que cumplen los requisitos de participación: 1) tener registro pesquero artesanal del huiro y 2) haber operado. Cabe señalar que el punto de referencia para esta meta es empadronar (inscribir) al 80% de los recolectores habilitados, lo cual estaría cumplido.

Meta 4: Aumentar al máximo la calidad del alga seca desembarcada.

- ✓ No se dispone de información para evaluar esta meta.
- ✓ Se podría utilizar la información de las exportaciones para verificar el indicador.
- ✓ No existe información oficial de precios, es por eso que se plantea como análisis exploratorio la información de exportaciones, para hacer alguna relación con los desembarques.
- ✓ Se ésta proyectando para el mes de enero de 2017, la realización de una reunión para presentar los productos con valor agregado que se están elaborando con esta materia prima eg. tallarines, jabones, cremas, entre otros.

Meta 5: Aumentar al máximo las oportunidades de capacitación para aquellos recolectores de alga que dependen de la pesquería para su bienestar.

- ✓ Esta es una revisión de 3 años y de las 27 reuniones realizadas en distintas caletas y localidades, para dar a conocer esta información se inscribieron el año 2014, un total de 442 personas en la nómina del Plan de Manejo (55%). En una segunda etapa (2015) se realizó una segunda inscripción, totalizando 476 personas, logrando el 84%.

5. Estado de avance de la medida Criterio y Limitación de la Extracción.

- ✓ Se presentaron los resultados descriptivos de la pesquería de algas pardas de la región de Tarapacá, período 2012 a octubre 2016, mostrándose el número total de registros de desembarques y de recolectores de la serie analizada, observándose que legalmente el año 2016 han operado 395 personas de un total de 476 y solo 6 entregan información no estando inscritos en el plan de manejo con un total de 10 toneladas.
- ✓ El Sr. Soto planteó que el plan de manejo ha tenido efectos positivos en cuanto a declaraciones (Número de toneladas por registros).
- ✓ Con respecto al límite de extracción regional los siguientes criterios fueron considerados:
 - Mayor desembarque anual año 2013
 - Solo los inscritos en plan de manejo
 - Criterio mensual de extracción 3 toneladas
- ✓ A continuación se entregó un análisis mensual para 5 zonas de enero a octubre de 2016, observándose que del número total de inscritos en ellas, se obtienen porcentajes diferentes de operación y casi la mayoría sobrepasa el criterio de extracción mensual de 3 ton propuesto por el Comité, como también se aprecia que en diferentes meses se observan comportamientos distintos como por ejemplo, personas que no operan superando el criterio de extracción mensual.
- ✓ En general en las zonas 1 y 2, no se respeta el criterio de extracción mensual de 3 ton, dado que al no existir resolución alguna, no hay sanción para los infractores mencionándose que el Comité de Manejo no tiene atribuciones para fiscalizar dicha situación, siendo los entes fiscalizadores la Armada y Sernapesca.
- ✓ Con respecto a este tópico se comenta que cuando los Comités Locales de Algueros se constituyan habría que insistir en las buenas prácticas.
- ✓ Como resumen de los 11.448 ton a octubre de 2016 se han desembarcado 7.780ton (68%) quedando un 32% para llegar al límite de extracción anual.

6. Propuesta de medidas de administración adicionales para llevar al recurso Huiro negro sometido al plan de manejo, a su RMS.

Al respecto la UNAP presentó 4 propuestas:

- ✓ Prorrogar la veda extractiva y permitir solo la recolección de alga varada.
 - Veda se extiende hasta octubre 2018 y es total.

- ✓ Evaluar la posibilidad de implementar una veda biológica (sin recolección) para la conservación o una veda extractiva total (efecto veraneantes).
- ✓ Definir un programa de repoblamiento para aquellos sectores con una menor densidad observada al interior de cada zona.
- ✓ Resguardar una distribución normal de las estructuras de tamaño (tamaño mínimo legal).
 - Se discute que el criterio de 20 cm de diámetro de disco no sea el mejor, dado que data del año 2000, pudiendo explorarse el largo de las plantas como un mejor indicador (94 cm).

7. Propuesta de la salida del plan de manejo de pescadores artesanales que no han operado (principio de habitualidad).

La UNAP presentó las siguientes propuestas:

- ✓ **Propuesta 1**, que en los 25 meses haya operado al menos una vez, pareciera ser la mejor opción, al aplicarla solo a los algueros.
- ✓ **Propuesta 2**, operación al menos una vez, el año 2015.
 - Se aprecia que al restringir el periodo se incrementa el número de personas que no operaron.
- ✓ **Propuesta 3**, operación al menos una vez durante año 2016.
 - Baja el número de personas

- ✓ Se discutió y comentó el hecho de aquellas personas que no han operado 2014-2016, podrían ser eliminados por defecto. Existiendo al respecto ciertas controversias en el sentido que efectivamente hay personas que no operan y los inscritos en el plan de manejo se preguntan porque se les mantiene en los registros.
- ✓ En la discusión se planteó que no se puede sacar del plan de manejo a personas que además operan en otros recursos y que cualquier medida que se adopte tendrá sus efectos, se menciona el caso de los recolectores de orilla que están autorizados a los recursos algas y mariscos.
- ✓ El Sr. Soto planteó que hay acuerdo de sacar personas y propuso analizar listado de ellas por zona, dar un plazo de operación de 6 meses o esperar la caducidad de los registros a junio de 2017. Indicó que la propuesta de repoblamiento, cultivo y cosecha, se trabaje con los Comités Locales de Algueros.
- ✓ Con respecto al desembarque 2016 el cual sería menor al del 2013, el Sr. Marco Soto propuso, en base a todos los antecedentes analizados en la presente reunión, que el límite de extracción para el 2017, sea igual al desembarque del 2016 con el criterio de extracción mensual de 3 toneladas mes. Luego de un análisis por parte de los miembros del comité, la propuesta fue acordado por unanimidad.

- ✓ El Sr. Pizarro planteó que el tema de la habitualidad se tratara en cada una de las reuniones con información actualizada.

Siendo las 12:51 horas, el Sr. Soto dio término a la reunión, indicando que esta sería la última sesión del año 2016.

Acuerdos

1. La consultora deberá incorporar en las actas un anexo con el porcentaje de asistencia de cada integrante del comité de manejo.
2. En las próximas reuniones se revisarán las modificaciones definitivas al plan de manejo de acuerdo a las consideraciones y recomendaciones expuestas por la consultora.
3. El Comité de Manejo acordó por consenso, fijar un Límite de Extracción Regional (recolección) de huiro negro para el año 2017, igual al desembarque total del año 2016.
4. El Comité de Manejo acordó por consenso, mantener el criterio de referencia mensual de hasta 3 toneladas de extracción (recolección) por persona, de huiro negro.
5. En las próximas reuniones se analizarán y propondrán medidas de administración adicionales para llevar al recurso huiro negro sometido al plan de manejo a su Rendimiento Máximo Sostenible (RMS).
6. En las próximas reuniones se analizará propuesta de la salida del plan de manejo de pescadores artesanales que no han operado (principio de habitualidad)

MSD/JVU/JMBA/jmba/pmpf

COMITÉ MANEJO TARAPACÁ

Nombre de la Institución u organización	Fecha/reunión					Participación (%)
	20-11-2015 1°	07-04-2016 2°	13/05/2016 3°	10/08/2016 4°	12/09/2016 5°	
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	P	P	P	P	P	100
Seremi de Economía, Fomento y Turismo	P	P	P	P	P	100
Seremi de Medio Ambiente	P	A	P	A	P	60
Gobernación Marítima Tarapacá	P	P	A	P	P	80
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	P	P	P	P	P	100
Gobierno Regional de Tarapacá	A	A	A	A	P	20
De los buzos Mañscadores	P	P	P	P	P	100
De los pescadores artesanales propiamente tal	P	A	A	P	P	60
De los recolectores de orilla, algueros y buzos apnea	P	P	P	P	P	100
De plantas de transformación mayor tamaño y exportadoras	A	A	P	P	P	60
De las plantas de transformación menor tamaño	P	A	P	P	P	80
De los agentes comercializadores e intermediarios	A	A	A	A	A	0
Porcentaje de asistencia	75%	58%	66%	75%	92%	


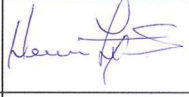
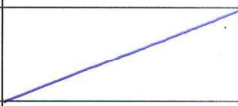




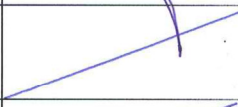

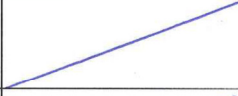
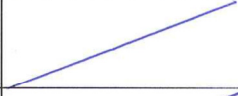



Quinta Reunión del "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Tarapacá" - Año 2016
Iquique, 25 de Noviembre de 2016

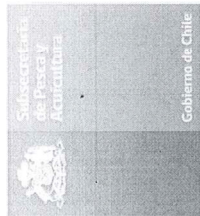
Institución u Organización	Nombre Integrante	Firma
1.- Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones (Presidente)	Sr. Marco Soto Díaz TITULAR	
	Sr. Juan C. Villarroel Ugalde SUBROGANTE	
2.- Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo I Región	Sr. David Pasten Carrasco TITULAR	
	Sr. Wilson Muñiz SUBROGANTE	
3.- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura I Región	Sr. Marcos Moscoso Ceballo TITULAR	
	Sr. Mauricio Vargas SUBROGANTE	
3.- Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente I Región	Sr. Patricio Villablanca M. TITULAR	
	Sr (a) SUBROGANTE	
4.- Gobernación Marítima de Iquique	Sr. Eduardo Rubilar Mancilla TITULAR	
	Sr. (a) <i>GASTÓN GUERRERO L.</i> SUBROGANTE	
6.- Gobierno Regional de Tarapacá	Sra. Rosa María Alfaro Torres TITULAR	
	Sr. (a) <i>SESHKA LONGWECCAN</i> SUBROGANTE	

Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (32)2502930. Sitio web: www.subpesca.cl

**Quinta Reunión del "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Tarapacá" - Año 2016
Iquique, 25 de Noviembre de 2016**

Institución u Organización	Nombre Integrante	Firma
7.- Representantes Buzos Mariscadores I Región	Sr. Alberto Olivares Arancibia TITULAR	
	Sr. Hernán Zepeda Saldías SUBROGANTE	
8.- Representantes Pescadores Artesanales I Región	Sr. Oscar Zambra Tapia TITULAR	
	Sr. Cristian Saez Valenzuela SUBROGANTE	
9.- Representantes Recolectores de Orilla I Región	Sra. Julia González Sepúlveda TITULAR	
	Sr. Sergio Barraza Valencia SUBROGANTE	
10.- Representantes Plantas de Transformación de Mayor Tamaño y Exportadoras, I Región	Sr. Roberto Cabezas TITULAR	
	Sr. René Cortés SUBROGANTE	
11.- Representantes Plantas de Transformación de Menor Tamaño, I Región	Sra. Verónica Vega Jiménez TITULAR	
	Sra. María Isabel Araya Olmos SUBROGANTE	
12.- Representantes Agentes Comercializadores e Intermediarios, I Región	Sra. Aline Bragg TITULAR	
	Sr. Eduardo Bustos SUBROGANTE	

Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (32)2502930. Sitio web: www.subpesca.cl



NÓMINA DE ASISTENTES Y/O INVITADOS
 Quinta Reunión del "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Tarapacá" - Año 2016
 Iquique, 25 de Noviembre de 2016

Nombre	Organización	Fono	Correo electrónico:	Firma
Pedro Pizemo Fuentes	WNAF	572526364	Pizemo@UNAPU	
Carlos Meinero P	CIVAO	57-2526502	Cmeinero@unap.cl	
Alberto Chaves A	Feb-Pesca	86225226	ALBERTO@FEBCOMILCO	
Mauricio Vargas F.	Sevneperce	2388150	m.vargas@sevneperce.cl	
Rodrigo Estro D	SERNAPRO	2368150	vestro@sevneperce.cl	